COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 24.7.2013
COM(2013) 542 final

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

Hacia un sector de seguridad y defensa más competitivo y eficiente

{SWD(2013) 279 final}

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

Hacia un sector de seguridad y defensa más competitivo y eficiente

El mundo necesita una Europa que esté en condiciones de desplegar misiones militares para contribuir a estabilizar la situación en las zonas en crisis... Tenemos que reforzar nuestra política exterior y de seguridad común y potenciar un enfoque común en materia de defensa, ya que, juntos, tenemos la fuerza y la envergadura para transformar el mundo en un lugar más justo, basado en normas y en el que se respeten los derechos humanos.

El Presidente Barroso, en el discurso sobre el estado de la Unión de septiembre de 2012.

El Consejo reitera su llamamiento en pro de mantener y seguir desarrollando las capacidades militares a fin de apoyar y potenciar a la PCSD. Sostienen la capacidad de la UE de actuar como garante de seguridad, dentro de un contexto de un enfoque global más amplio. […] Recuerda también la necesidad de que exista una industria europea de la defensa fuerte y menos fragmentada para apoyar y mejorar las capacidades militares de Europa y la capacidad de la UE de actuación autónoma.

Conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores de 19 de noviembre de 2012.

1. CONTRIBUCIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA A LA POTENCIACIÓN DEL SECTOR DE SEGURIDAD Y DEFENSA EUROPEO

La presente Comunicación se basa en los trabajos del Grupo operativo de defensa que creó la Comisión en 2011 para reforzar el sector de la defensa mediante el recurso a todas las políticas pertinentes de la UE. El Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE) y la Agencia Europea de Defensa (AED) han estado plenamente vinculados al trabajo del Grupo y en la preparación de la presente Comunicación.

1.1. Introducción

El entorno estratégico y geopolítico está en rápida y continua evolución. El equilibrio de poder en el mundo se está desplazando, ya que están surgiendo nuevos centros de gravedad y los EE. UU. están inclinando su interés estratégico hacia Asia. Ante esta situación, Europa tiene que asumir más responsabilidades para su seguridad interior y exterior. Para hacer valer su peso, es preciso que la UE desarrolle una política común de seguridad y defensa (PCSD) digna de crédito. Esta evolución tiene que ser, no obstante, plenamente compatible con la OTAN y sus principios.

Hoy en día nos enfrentamos a múltiples retos de seguridad, complejos, interrelacionados y difíciles de prever: pueden presentarse crisis regionales que adquieran un tinte violento; el surgimiento de nuevas tecnologías puede conllevar nuevas vulnerabilidades y amenazas, y los cambios medioambientales y la escasez de recursos naturales pueden provocar conflictos políticos y militares. Al mismo tiempo, muchas amenazas y riesgos se propagan fácilmente a través de las fronteras nacionales, de modo que se difumina la línea divisoria tradicional entre la seguridad interior y exterior.

Estos retos en el campo de la seguridad solo pueden abordarse con un enfoque global que conjugue distintas políticas e instrumentos, y medidas a corto y largo plazo. Un enfoque de

esta índole debe basarse en una amplia gama de capacidades civiles y militares, y cada vez resulta más improbable que los Estados miembros puedan soportar esta carga de forma aislada.

Este es el caso, concretamente, de la defensa, sector en el que los nuevos equipos suelen caracterizarse por una gran complejidad tecnológica y altos precios. Hoy en día, los Estados miembros tienen problemas a la hora de equipar adecuadamente a sus fuerzas armadas. Las operaciones militares que han tenido lugar en Libia, en un pasado reciente, han puesto de manifiesto importantes deficiencias en capacidades militares europeas clave.

La crisis del gasto público ha implicado recortes en los presupuestos de defensa que agravan la situación, especialmente porque no se han aplicado ni coordinado con vistas a unos objetivos estratégicos comunes. De 2001 a 2010 los gastos de defensa de la UE disminuyeron de 251 000 millones EUR a 194 000 millones EUR. Estos recortes presupuestarios están repercutiendo también considerablemente en las industrias que desarrollan el equipamiento de nuestras fuerzas armadas, con reducciones que se aplican a programas actuales y futuros. Los recortes afectan, en particular, a las inversiones en I+D de defensa, que son fundamentales para el desarrollo de capacidades del futuro. Entre 2005 y 2010 se registró un descenso del 14 % en los presupuestos europeos de I+D, que se redujeron a 9 000 millones EUR, mientras que los EE. UU. por sí solos gastan hoy en día, en I+D del sector de la defensa, siete veces más que los 27 Estados miembros de la UE juntos.

Los presupuestos de defensa descienden a la par que aumentan los costes de las capacidades modernas. Estos incrementos de los costes se deben no solo a la tendencia a largo plazo al aumento de la complejidad tecnológica de los equipos de defensa, sino también a la disminución de los volúmenes de producción a raíz de la reorganización y reducción de las fuerzas armadas europeas desde el final de la Guerra Fría. Estos factores seguirán marcando la evolución de los mercados de la defensa en Europa, independientemente de las disponibilidades presupuestarias.

Esta situación tiene consecuencias para una industria que desempeña un papel crucial en la economía europea en su conjunto. Con un volumen de negocios en torno a los 96 000 millones EUR tan solo en 2012, se trata de un sector industrial importante que genera innovación y está centrado en ingeniería y tecnologías punteras. Su investigación de vanguardia ha tenido efectos indirectos importantes en otros sectores, como en la electrónica, el espacio y la aviación civil, y aporta crecimiento y miles de puestos de trabajo muy cualificados. La industria de la defensa en Europa da trabajo directamente a unas 400 000 personas y genera hasta 960 000 puestos de trabajo indirectos. En consecuencia, es un sector que resulta esencial preservar si Europa quiere seguir siendo un centro puntero a escala mundial para la fabricación y la innovación. Por este motivo, las actuaciones destinadas a reforzar la competitividad de la industria de la defensa constituyen un elemento clave de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Al mismo tiempo, la importancia de esta industria no puede medirse únicamente desde el punto de vista del empleo y la facturación. La base tecnológica e industrial de la defensa europea (BTIDE) constituye un elemento fundamental para la capacidad de Europa de garantizar la seguridad de sus ciudadanos y de proteger sus valores e intereses. Europa debe ser capaz de asumir sus responsabilidades en relación con su propia seguridad y con la paz y la estabilidad internacionales en general. Para ello, se requiere un cierto grado de autonomía estratégica: si quiere ser un socio fiable y digno de crédito, Europa debe poder decidir y actuar con independencia de las capacidades de terceros. Por consiguiente, es fundamental disponer de seguridad de abastecimiento, acceso a las tecnologías esenciales y una soberanía operativa.

Actualmente las empresas en el sector de la defensa sobreviven gracias a los beneficios de inversiones en I+D del pasado y han sido capaces de cubrir la falta de pedidos nacionales con las exportaciones. Pero el precio de esta evolución se paga con las transferencias de tecnología, los derechos de propiedad intelectual y la producción fuera de la UE, lo cual tiene, a su vez, repercusiones importantes en la competividad a largo plazo de la base tecnológica e industrial de la defensa europea.

El problema de la reducción de los presupuestos de defensa se ve agravado por la persistente fragmentación de los mercados europeos, lo que conduce a una duplicación innecesaria de las capacidades, los organismos y los gastos. La cooperación y la competencia en toda la UE siguen siendo la excepción, ya que más del 80 % de las inversiones en equipos de defensa se realizan a escala nacional. En consecuencia, Europa corre el riesgo de perder conocimientos especializados fundamentales y autonomía en ámbitos de capacidades clave.

Esta situación requiere una reorientación de las prioridades. Si resulta difícil aumentar el gasto, es imprescindible gastar mejor, y hay un margen importante para ello. A pesar de los recortes, en 2011 los Estados miembros de la UE en conjunto gastaron más en defensa que China, Rusia y Japón juntos[1]. Las restricciones presupuestarias, por tanto, deben compensarse con una mayor cooperación y un uso más eficiente de los recursos. Para ello, puede recurrirse al apoyo a los clústers, a la especialización en determinadas funciones, a la investigación y la contratación pública conjuntas, a un nuevo enfoque más dinámico de las sinergias entre los sectores civil y militar, y a una mayor integración de los mercados.

1.2. Estrategia de la Comisión

La defensa sigue estando en el centro de la soberanía nacional y las decisiones sobre capacidades militares son competencia de los Estados miembros. Sin embargo, la UE tiene una importante contribución que hacer. Dispone de políticas e instrumentos para aplicar el cambio estructural y es el mejor marco para que los Estados miembros mantengan conjuntamente su autonomía estratégica a un nivel adecuado. Con unos Estados miembros que cuentan con aproximadamente 1,6 millones de soldados y unos presupuestos anuales de defensa de 194 000 millones EUR, la UE tiene la capacidad de convertirse en un actor estratégico en la escena internacional, en consonancia con sus valores.

El Consejo Europeo, en sus Conclusiones de 14 de diciembre de 2012, invitó, por tanto, ... *a la Alta Representante, en especial a través del Servicio Europeo de Acción Exterior y la Agencia Europea de Defensa, así como a la Comisión, a que intervengan […], con el fin de elaborar propuestas y medidas adicionales para reforzar la PCSD y mejorar la disponibilidad de las capacidades civiles y militares necesarias*...

El objetivo final consiste en reforzar la defensa europea para poder afrontar los retos del siglo XXI. Los Estados miembros liderarán muchas de las reformas necesarias. La Agencia Europea de Defensa tiene por misión apoyarlos en sus esfuerzos por mejorar las capacidades de defensa de la Unión en aras de la PCSD. La Comisión también puede hacer una contribución importante, y ya ha empezado a hacerlo. Como puso de relieve el Presidente Barroso, *la Comisión está cumpliendo su parte: estamos trabajando en pos de un mercado único de la defensa. Estamos utilizando las competencias que nos ha otorgado el Tratado para desarrollar una base industrial de defensa europea.*

Teniendo en cuenta estos objetivos, la Comisión presentó dos Directivas, una sobre contratos públicos de material sensible en el ámbito de la defensa (Directiva 2009/81/CE) y otra sobre transferencias de productos relacionados con la defensa (Directiva 2009/43/CE), que constituyen hoy en día la piedra angular del mercado europeo de la defensa. Además, ha

[1] Datos del Instituto SIPRI.

desarrollado políticas de ámbito industrial y programas específicos de investigación e innovación en el terreno de la seguridad y el espacio. La Comisión ha puesto en marcha también políticas e instrumentos que apoyan tanto la seguridad interior como la exterior en campos como la protección de las fronteras exteriores, la vigilancia marítima, la protección civil o la gestión de crisis, que tienen muchas similitudes y conexiones de tipo tecnológico, industrial, conceptual y operativo con la defensa.

La presente Comunicación consolida este acervo y lo desarrolla en el ámbito de las competencias de la Comisión definidas en el Tratado de Lisboa. Se trata, en particular, de aprovechar las posibles sinergias e interacciones que se derivan de la difuminación de la frontera entre la defensa y la seguridad y entre lo civil y lo militar.

Para conseguir estos objetivos, la Comisión tiene previsto actuar en los temas siguientes:

- Seguir avanzando en el mercado interior de seguridad y defensa. Esto implica, en primer lugar, velar por la plena aplicación de las dos Directivas vigentes. Basándose en estos actos, la Comisión abordará también las distorsiones del mercado y contribuirá a mejorar la seguridad de abastecimiento entre los Estados miembros.
- Reforzar la competitividad de la base tecnológica e industrial de la defensa europea. A este fin, la Comisión creará una política de la industria de la defensa basada en dos ejes fundamentales:
  - apoyo a la competitividad, entre el que cabe destacar el desarrollo de «normas híbridas» que beneficien a los mercados de seguridad y defensa, y el estudio de la manera de desarrollar un sistema europeo de certificación de la aeronavegabilidad militar.
  - respaldo a las PYME, en particular al desarrollo de una asociación estratégica europea de clústers que establezca vínculos con otros clústers y respalde las PYME relacionadas con la defensa en la competencia mundial.
- Sacar el máximo partido a las sinergias entre lo civil y lo militar para garantizar el uso más eficiente posible de los recursos del contribuyente europeo. Concretamente, se propone:
  - centrar los esfuerzos, en la medida de lo posible, en una interacción entre la investigación civil y la militar, así como en el doble uso potencial del espacio;
  - ayudar a que las fuerzas armadas reduzcan su consumo de energía y, de este modo, contribuir a los objetivos de la Unión de eficiencia energética y cambio climático 20/20/20.
- Además, la Comisión propone acciones encaminadas a explorar nuevas vías, guiar e impulsar un debate estratégico en Europa y preparar el terreno para una cooperación europea mayor y más profunda. Concretamente, se propone:
  - estudiar la posibilidad de las capacidades de doble uso propiedad de la UE que puedan servir, en ciertos ámbitos de la seguridad, para complementar las capacidades nacionales de seguridad y resultar multiplicadores eficaces y rentables;
  - estudiar la posibilidad de poner en marcha una acción preparatoria que contribuya a la investigación relacionada con la PCSD en los ámbitos en los que son más necesarias las capacidades de defensa de la UE.

La Comisión invita a los Jefes de Estado y de Gobierno a que debatan la presente Comunicación en el Consejo Europeo de diciembre de 2013, junto con el informe al efecto

que ha elaborado la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

Plan de actuación[2]

2. REFORZAR EL MERCADO INTERIOR DE LA DEFENSA

2.1. Garantizar la eficiencia del mercado

- Con la Directiva 2009/81/CE sobre contratos públicos de seguridad y defensa incorporada ya al Derecho nacional en todos los Estados miembros, está en vigor la espina dorsal legislativa de un mercado europeo de la defensa. Por primera vez existen normas específicas del mercado interior que se aplican a este sector para aumentar una competencia equitativa en toda la UE. Sin embargo, la defensa sigue siendo un mercado específico con una larga tradición de fragmentación nacional. La Comisión, por tanto, tomará medidas específicas para garantizar que la Directiva se aplique correctamente y que cumpla su objetivo.

Actuación:

- *La Comisión supervisará el grado de apertura de los mercados de la defensa de los Estados miembros y evaluará periódicamente, a través del Diario Electrónico de Licitaciones (TED) de la UE y de otras fuentes especializadas, cómo se aplican las nuevas normas de contratación. Asimismo, coordinará sus actividades de seguimiento del mercado con las de la Agencia Europea de Defensa a fin de aprovechar las posibles sinergias y evitar una duplicación innecesaria de esfuerzos.*

En tiempos de restricciones presupuestarias, es especialmente importante utilizar los recursos financieros de manera eficiente y agrupar pedidos es una forma eficaz de lograr este objetivo. La Directiva recoge disposiciones específicas sobre centrales de compras que permitan a los Estados miembros utilizar las nuevas normas también para la adquisición conjunta, por ejemplo, a través de la AED. Los Estados miembros deben aprovechar esta herramienta en la mayor medida posible para aumentar al máximo las economías de escala y beneficiarse plenamente de la cooperación en toda la UE.

Algunos contratos están excluidos del ámbito de aplicación de la Directiva, dado que la aplicación de sus normas no sería apropiada. Este es el caso especialmente de los programas cooperativos, que son un medio eficaz de fomentar la consolidación y la competitividad de los mercados.

Sin embargo, otras exclusiones específicas, concretamente las de las ventas entre administraciones y las de los contratos que se rijan por normas internacionales, podrían interpretarse de modo contrario a la aplicación correcta de la Directiva. Esto podría falsear la igualdad de condiciones en el mercado interior. Por consiguiente, la Comisión velará por que estas exclusiones se interpreten rigurosamente y por que no se utilicen indebidamente para eludir la aplicación de la Directiva.

Actuación:

[2] Cualquier medida que se prevea en el presente Plan de actuación es coherente y compatible con los instrumentos financieros correspondientes establecidos en el Marco Financiero Plurianual.

- *La Comisión precisará los límites de determinadas exclusiones. A tal fin, la Comisión determinará, en consulta con los Estados miembros, directrices específicas, especialmente por lo que se refiere a las ventas entre administraciones públicas y los acuerdos internacionales.*

2.2. Hacer frente a las distorsiones del mercado

A fin de desarrollar el mercado interior de la defensa y de trabajar por la igualdad de condiciones para todos los proveedores europeos, la Comisión abordará las prácticas desleales y discriminatorias recurrentes y las distorsiones del mercado. En particular, movilizará sus políticas contra las compensaciones, es decir, las contrapartidas económicas en el ámbito de la defensa que se exigen en el caso de las compras a proveedores no nacionales. Los requisitos de compensación son medidas discriminatorias que contravienen tanto los principios del Tratado de la UE como unos métodos de contratación efectivos. En consecuencia, no pueden formar parte del mercado interior de la defensa.

Actuación:

- *La Comisión procurará la rápida retirada progresiva de las compensaciones. Desde la adopción de la Directiva sobre contratos públicos de defensa, todos los Estados miembros han retirado o revisado su Derecho nacional en materia de compensaciones. La Comisión verificará que estas revisiones se atengan a la legislación de la UE. También velará por que estos cambios en el marco jurídico den lugar a un cambio real en las prácticas de contratación de los Estados miembros.*

La Comisión ha aplicado ampliamente las normas de control de las concentraciones de empresas al sector de la defensa. Gracias a estos casos, la Comisión ha podido garantizar un control efectivo de la competencia, contribuyendo de este modo a un mejor funcionamiento del mercado de la defensa. Por lo que respecta a las ayudas estatales y en consonancia con la Comunicación sobre la modernización de la política de ayudas estatales, el gasto público debe ser más eficiente y estar mejor orientado. En este contexto, el control de las ayudas estatales desempeña un papel fundamental a la hora de defender y fortalecer el mercado interior, también en el sector de la defensa.

Los Estados miembros tienen la obligación, en virtud del Tratado, de notificar a la Comisión todas las ayudas estatales que concedan, incluidas las ayudas al sector militar puro. Para estar exentos de esta obligación, deben poder demostrar que es preciso no divulgar esta información porque se vulnerarían determinados intereses esenciales de su seguridad, conforme a lo dispuesto en el artículo 346 del TFUE. Así pues, si un Estado miembro pretende acogerse a lo dispuesto en el artículo 346, debe poder demostrar que las medidas concretas en el sector militar son necesarias y proporcionadas para proteger intereses esenciales de su seguridad y que no van más allá de lo estrictamente necesario a tal fin. En este caso, son los Estados miembros los que deben demostrar que se cumplen estas condiciones.

Actuación:

- *La Comisión velará por que se cumplan todas las condiciones necesarias cuando se recurra al artículo 346 del TFUE para justificar la concesión de ayudas estatales.*

2.3. Mejorar la seguridad de abastecimiento

La seguridad del abastecimiento es esencial para garantizar el funcionamiento del mercado interior en el ámbito de la defensa y de la «europeización» de las cadenas de suministro industrial. La mayoría de los problemas de seguridad de abastecimiento son responsabilidad

de los Estados miembros. No obstante, la Comisión puede desarrollar instrumentos que permitan a los Estados miembros mejorar la seguridad de abastecimiento entre sí. La Directiva 2009/43/CE, sobre las transferencias de productos relacionados con la defensa dentro de la UE, es un instrumento de este tipo, ya que introduce un nuevo sistema de concesión de licencias que facilita la circulación de los productos de defensa dentro del mercado interior. Los Estados miembros deben ahora aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece esta Directiva para mejorar la seguridad de abastecimiento en la Unión.

Actuaciones:

- *La Comisión, junto con la AED, iniciará un proceso consultivo con miras a lograr un compromiso político de los Estados miembros por el que se garanticen mutuamente el suministro de los bienes, materiales o servicios de defensa acordados o convenidos mediante contrato para su utilización final por parte de las fuerzas armadas de los Estados miembros.*

- *La Comisión optimizará el régimen de transferencia de productos de defensa mediante: a) el apoyo a las autoridades nacionales en sus esfuerzos por sensibilizar a la industria en mayor medida acerca de este régimen; b) el establecimiento de un registro central de licencias generales, cuya utilización promoverá , y c) el fomento de las mejores prácticas en la gestión de las transferencias dentro de la UE.*

La seguridad del abastecimiento depende también del control y la propiedad de los activos industriales y tecnológicos fundamentales. Varios Estados miembros cuentan con legislación nacional para el control de la inversión extranjera en las industrias de la defensa. Sin embargo, cuanto más se internacionalizan las cadenas de suministro industrial, más puede influir un cambio en la propiedad de una empresa (también en los niveles inferiores) en la seguridad del abastecimiento de las fuerzas armadas y las industrias de otros Estados miembros. Se trata también de una cuestión que afecta a la medida de la autonomía en el ámbito de la capacidad militar que Europa posee y desea mantener, así como de la cuestión general de control de las inversiones extranjeras entrantes en ese sector. Un enfoque europeo puede resultar necesario para hacer frente a este reto.

Actuación:

- *La Comisión elaborará un libro verde sobre el control de las capacidades industriales de seguridad y defensa con carácter sensible. Para ello, consultará a las partes interesadas sobre eventuales insuficiencias del sistema actual, en particular la posible identificación de las capacidades europeas, y estudiará opciones para el establecimiento de un sistema de control a escala europea, especialmente en lo referente a los mecanismos de notificación y consulta entre los Estados miembros.*

3. PROMOVER LA COMPETITIVIDAD EN LA INDUSTRIA DE LA DEFENSA

La creación de un auténtico mercado interior de la defensa exige no solo un sólido marco jurídico, sino también una política industrial europea a medida. El futuro de la base tecnológica e industrial de la defensa europea radica en una mayor cooperación y especialización regional entre redes de excelencia. Un mayor fortalecimiento de su dimensión civil-militar puede favorecer más la competencia y contribuir al crecimiento económico y al desarrollo regional. Por otra parte, en un mercado de la defensa cada vez más globalizado es esencial que las empresas de defensa europeas dispongan de un buen entorno empresarial en Europa para desarrollar su competitividad a escala mundial.

3.1. Normalización: desarrollar las bases para la cooperación y la competitividad en el campo de la defensa

La mayor parte de las normas utilizadas en la UE en el terreno de la defensa son civiles. Cuando se requieren normas de defensa específicas, se elaboran a escala nacional, de modo que dificultan la cooperación y aumentan los costes de la industria. Por tanto, el uso de normas de defensa comunes reforzaría en gran medida la cooperación y la interoperabilidad entre los ejércitos europeos y mejoraría la competitividad de la industria europea de las tecnologías emergentes.

Este hecho pone de relieve la necesidad de crear incentivos para que los Estados miembros desarrollen normas civiles-militares europeas. Obviamente, estas normas deben seguir siendo voluntarias, y ha de evitarse la duplicación con las labores normativas de la OTAN y otros organismos pertinentes. No obstante, puede hacerse mucha labor para desarrollar normas donde se determinen lagunas y necesidades comunes. Se trata, en particular, de las normas aplicables a tecnologías emergentes, tales como los sistemas de aeronaves dirigidas por control remoto, y en ámbitos, como en la protección de campamentos de tropas, en los que los mercados están infradesarrollados y existe un potencial de mejorar la competitividad de la industria.

Actuaciones:

- *La Comisión promoverá el desarrollo de «normas híbridas» para los productos que puedan tener aplicaciones militares y civiles. En este contexto, ya ha emitido una solicitud de normalización para una «norma híbrida» en 2012 sobre la radio definida por* software. *Los próximos candidatos a solicitudes de normalización podrían abordar las normas de detección y muestreo de sustancias químicas, biológicas, radiológicas, nucleares y explosivas (SEQBRN), los sistemas de aeronaves dirigidas por control remoto, los requisitos de aeronavegabilidad, la puesta en común de datos, la codificación y otras tecnologías esenciales de la información y de las comunicaciones.*

- *La Comisión estudiará con la AED y las organizaciones europeas de normalización la posibilidad de establecer un mecanismo destinado a elaborar normas europeas específicas para productos y aplicaciones militares, previo acuerdo con los Estados miembros. El principal objetivo de este mecanismo será desarrollar normas para cubrir las necesidades que se determinen manejando la información sensible de manera adecuada.*

- *La Comisión estudiará con la AED nuevas maneras de promover las herramientas vigentes para seleccionar las mejores prácticas en materia de normas de contratación pública en el ámbito de la defensa.*

3.2. Fomentar un enfoque común de la certificación: reducir costes y acelerar el desarrollo

La certificación, como sucede con las normas, es un factor clave para la competitividad industrial y la cooperación europea en materia de defensa. La falta de un sistema paneuropeo de certificación de productos de defensa supone un punto de estrangulamiento importante que retrasa la comercialización de productos y aumenta sustancialmente los costes a lo largo de la vida útil de los productos. Es necesario mejorar las disposiciones en el ámbito de la certificación, de modo que se lleven a cabo en común determinadas tareas efectuadas actualmente a nivel nacional.

En particular, en el ámbito de la aeronavegabilidad militar, la AED ha manifestado que este hecho aumenta un 50 % los plazos de desarrollo y un 20 %, los costes de desarrollo. Por otra parte, disponer de un conjunto de requisitos armonizados comunes reduce los costes al permitir un mantenimiento de aeronaves y una formación del personal de mantenimiento transnacionales.

La munición es otro ejemplo. Se calcula que la falta de una certificación común de munición para artillería y demás armamento de tierra cuesta a Europa 1 500 millones EUR al año (de un total de 7 500 millones EUR gastados al año en munición).

Actuación:

- *A partir de la experiencia de la Agencia Europea de Seguridad Aérea (EASA), concretamente mediante la certificación del Airbus A-400M (en su configuración para uso civil) y los trabajos de la Agencia Europea de Defensa en este ámbito, la Comisión evaluará las distintas opciones para llevar a cabo, en nombre de los Estados miembros, las tareas relacionadas con la aeronavegabilidad inicial de productos militares en los campos indicados por la AED.*

3.3. Materias primas: actuar contra la inseguridad de abastecimiento en la industria europea de la defensa

Varias materias primas, como elementos de tierras raras, son indispensables en muchas aplicaciones de la defensa, que van desde los sistemas de aeronaves dirigidas por control remoto a la munición guiada de precisión, de sistemas de guía por láser a comunicaciones por satélite. Una serie de estos materiales están sujetos a cada vez mayores riesgos de suministro, lo que frena la competitividad del sector de la defensa. Un elemento clave de la estrategia general sobre las materias primas de la UE consiste en una lista de materias primas que se consideran de importancia fundamental para la economía de la Unión. Está previsto revisar la lista actual de materias primas fundamentales de la UE a finales de 2013. Si bien, a menudo, estos materiales son importantes a la vez para fines civiles y de defensa, tendría un claro valor añadido que este trabajo tuviera en cuenta la importancia especial de las materias primas para el sector de la defensa europeo.

Actuación:

- *La Comisión examinará las materias primas que son fundamentales para el sector de la defensa en el contexto de la estrategia global de la UE respecto a las materias primas y preparará, si lo considera necesario, medidas al efecto.*

3.4. Las PYME: asegurar el núcleo de la innovación europea de la defensa

Las Directivas sobre transferencias y contratación pública en el ámbito de la defensa ofrecen nuevas oportunidades a las PYME de participar en el establecimiento de un mercado europeo de la defensa. Este es el caso, en particular, de las disposiciones sobre subcontratación de la Directiva sobre contratos públicos, que mejora el acceso a cadenas de suministro de contratistas de calidad no nacionales. Por tanto, los Estados miembros deben aplicar activamente estas disposiciones para promover oportunidades para las PYME.

Se necesitan nuevas medidas, especialmente en el ámbito de los clústers. Estos están compuestos, a menudo, por una empresa principal que trabaja con empresas más pequeñas en una cadena de suministro. Además, los clústers suelen formar parte de redes de excelencia, que reúnen a contratistas de calidad, PYME, institutos de investigación y otros sectores del mundo académico.

Por consiguiente, los clústers son especialmente importantes para las PYME, ya que les dan acceso a instalaciones compartidas, a nichos que les permiten especializarse, y les ofrecen oportunidades de cooperar con otras PYME. En estos clústers, las empresas pueden combinar sus puntos fuertes y sus recursos para diversificar y crear nuevos mercados y centros de conocimiento. También pueden desarrollar nuevos productos y aplicaciones civiles basadas en tecnologías y materiales desarrollados inicialmente con fines de defensa (por ejemplo, internet o el GPS), o viceversa, lo que es una tendencia cada vez más importante.

Actuaciones:

- *La Comisión estudiará con la industria —adoptando un planteamiento ascendente— cómo establecer una asociación estratégica europea de clústers configurada de manera que respalde la aparición de nuevas cadenas de valor y aborde los obstáculos a los que se enfrentan las PYME relacionadas con la defensa en la competencia mundial. En este contexto, la Comisión utilizará instrumentos elaborados para apoyar a las PYME, en particular el programa COSME, en relación con las necesidades de estas empresas del sector de la defensa. A este efecto, puede considerarse también recurrir a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos. En este trabajo se aclararán también las normas de subvencionabilidad para los proyectos de doble uso.*

- *La Comisión aprovechará también la Red Europea para las Empresas a fin de orientar a las PYME del ámbito de la defensa hacia el establecimiento de redes y asociaciones, la internacionalización de sus actividades, la transferencia de tecnologías y la financiación de oportunidades de negocio.*

- *La Comisión promoverá la creación de redes regionales con objeto de integrar los activos de la industria y la investigación en el campo de la defensa en estrategias de especialización inteligente regionales, en particular gracias a una red europea de regiones relacionadas con la defensa.*

3.5. Capacidades y competencias profesionales: gestionar el cambio y garantizar el futuro

La industria de la defensa está experimentando profundos cambios a los que deben adaptarse los Estados miembros y la industria. Como se declaró en el Consejo Europeo de diciembre de 2008, *la reestructuración de la base industrial y tecnológica de defensa europea en particular en torno a centros de excelencia europea evitando duplicaciones, con el fin de garantizar su solidez y competitividad, constituye una necesidad estratégica y económica*.

El proceso de reestructuración es principalmente responsabilidad de la industria, pero hay un papel complementario para la Comisión, los gobiernos nacionales y las autoridades locales. La Comisión y los Estados miembros tienen a su disposición una serie de instrumentos europeos que fomentan nuevas capacidades profesionales y hacen frente a los efectos de la reestructuración. Estos instrumentos deben utilizarse a partir de una comprensión clara de las competencias profesionales y las tecnologías fundamentales para esta industria. La Comisión animará a los Estados miembros a recurrir a los sistemas de flexibilidad laboral para apoyar a las empresas, en particular los proveedores afectados por una caída temporal de la demanda de sus productos, y a promover un enfoque de las reestructuraciones basado en la anticipación. En este contexto, los Estados miembros pueden recurrir al apoyo que proporciona el Fondo Social Europeo (FSE) y, en algunos casos de despidos masivos, también al apoyo del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización. Un fundamento importante de estos trabajos será cartografiar las capacidades profesionales actuales y determinar las

capacidades necesarias para el futuro, basándose en un eventual Consejo Europeo de competencias sectoriales de defensa bajo la dirección de los representantes del sector.

Actuaciones:

- *La Comisión fomentará las capacidades profesionales que se consideren cruciales para el futuro de la industria, en particular, a través de los programas de «alianzas para las competencias sectoriales» y «alianzas para el conocimiento» que se encuentran actualmente en fase de experimentación.*

- *La Comisión fomentará el recurso al FSE para el reciclaje y la reconversión de los trabajadores, en particular en relación con los proyectos que traten de las necesidades de capacidades profesionales, la correspondencia de las competencias y la previsión del cambio.*

- *La Comisión tendrá en cuenta el potencial de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para respaldar a las regiones en las que repercuta negativamente la reestructuración de la industria de la defensa, especialmente para ayudar a los trabajadores a adaptarse a la nueva situación y promover la reconversión económica.*

4. APROVECHAR EL POTENCIAL DE DOBLE USO DE LA INVESTIGACIÓN E IMPULSAR LA INNOVACIÓN

Puesto que existen tecnologías que pueden ser de naturaleza dual, hay un creciente potencial de sinergias entre la investigación civil y la militar. En este contexto, existe una coordinación continua entre el apartado de seguridad del Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico y las actividades de investigación europea de defensa. El trabajo se ha centrado hasta ahora en las sustancias SEQBRN y, recientemente, también se ha tratado la ciberdefensa en el contexto de la PCSD y sus sinergias con la seguridad informática. Una serie de actividades a este respecto se anuncian en la Estrategia Europea de Ciberseguridad de la UE, cuyo objeto es hacer que el ciberespacio de la UE sea el más seguro del mundo. Además, la empresa común SESAR ha puesto en marcha actividades de investigación sobre seguridad informática en el ámbito de la gestión del tránsito aéreo.

En el marco de Horizonte 2020, los ámbitos del «Liderazgo en tecnologías industriales y facilitadoras», que incluyen las «tecnologías facilitadoras esenciales» (TFE) y las «sociedades seguras» (retos sociales), ofrecen perspectivas de avances tecnológicos que pueden generar innovación no solo para usos civiles, sino que también tienen un potencial de doble uso. Si bien las actividades de investigación e innovación que se llevan a cabo en el marco de Horizonte 2020 se centrarán exclusivamente en las aplicaciones civiles, la Comisión evaluará cómo los resultados en estos ámbitos podrían beneficiar también las capacidades industriales de seguridad y defensa. La Comisión también tiene intención de estudiar las sinergias en el desarrollo de aplicaciones de doble uso con una clara dimensión de seguridad o de otras tecnologías de doble uso como, por ejemplo, las que apoyan la inserción de sistemas de aeronaves dirigidas por control remoto del ámbito civil en el sistema europeo de aviación que deben llevarse a cabo en el marco de SESAR.

El desarrollo de la investigación sobre defensa ha tenido repercusiones importantes en otros sectores, como la electrónica, el espacio, la aviación civil y la explotación de aguas profundas. Es importante mantener tales efectos indirectos del ámbito de la defensa en lo civil y ayudar a que la investigación en el sector de la defensa siga alimentando la innovación en el campo civil.

La Comisión también considera que existen beneficios potenciales por lo que respecta a nuevas posibilidades de investigación relacionadas con la PCSD fuera del ámbito de Horizonte 2020. Estas posibilidades podrían conformarse como acciones preparatorias sobre las capacidades de defensa fundamentales para operaciones de la PCSD que busquen sinergias con los programas nacionales de investigación. La Comisión definirá el contenido y las modalidades junto con los Estados miembros, el SEAE y la AED. Paralelamente, los Estados miembros deben mantener un nivel adecuado de financiación de la investigación sobre defensa e invertir más en investigación de modo cooperativo.

Actuaciones:

- *La Comisión tiene previsto apoyar un sistema de contratación precomercial para adquirir prototipos. Los primeros candidatos para este sistema podrían ser los siguientes: la detección de sustancias SEQBRN, los sistemas de aeronaves dirigidas por control remoto y los equipos de comunicación basados en tecnologías de radio definida por* software.

- *La Comisión estudiará la posibilidad de apoyar la investigación relacionada con la PCSD, por ejemplo, a través de una acción preparatoria. La atención se centraría en los ámbitos en los que más se precisan capacidades de defensa de la UE, buscando sinergias con los programas nacionales de investigación en la medida de lo posible.*

5. DESARROLLO DE CAPACIDADES

La Comisión ya está trabajando en las necesidades de capacidades no militares, en apoyo de las políticas de seguridad interior y exterior, como la protección civil[3], la gestión de crisis, la seguridad informática, la protección de las fronteras exteriores y la vigilancia marítima. Hasta ahora, estas actividades se han limitado a la cofinanciación y coordinación de las capacidades de los Estados miembros. La Comisión tiene la intención de dar un paso más para garantizar que Europa disponga de toda la gama de capacidades en materia de seguridad que necesita, que estas capacidades se utilicen de la forma más rentable, y que la interoperabilidad entre las capacidades militares y no militares esté garantizada en los ámbitos pertinentes.

Actuaciones:

- *La Comisión seguirá mejorando la interoperabilidad de los servicios de intercambio de información entre los usuarios civiles y de defensa, basándose en la experiencia piloto del entorno común de intercambio de información con fines de vigilancia marítima.*

- *Basándose en las redes actuales de la UE, la Comisión estudiará con los Estados miembros la creación de un grupo de cooperación civil-militar en los ámbitos de a) las tecnologías de detección y b) los métodos para contrarrestar dispositivos explosivos improvisados, sistemas portátiles de defensa antiaérea (MANPADs) y otras amenazas, como las derivadas de las sustancias SEQBRN.*

- *La Comisión colaborará con el SEAE en una evaluación conjunta de necesidades de capacidades de doble uso para las políticas de seguridad y defensa de la UE. A partir de esta evaluación, presentará una propuesta en relación con las necesidades de capacidades que, en su caso, podrían cubrirse mejor con activos que la Unión adquiera, posea y explote directamente.*

[3] En el caso de la protección civil, el desarrollo de las capacidades figura en la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo que ha presentado la Comisión, relativa a un Mecanismo de Protección Civil de la Unión [COM(2011) 934 final].

6. ESPACIO Y DEFENSA

La mayoría de las tecnologías, infraestructuras y servicios espaciales pueden servir para objetivos civiles y de defensa. Sin embargo, a diferencia de todas las naciones con tecnología espacial, en la UE no existe ningún vínculo estructural entre las actividades espaciales civiles y militares. Esta brecha tiene un coste económico y político que Europa ya no puede permitirse. El problema se ve agravado también por la dependencia europea de proveedores de terceros países respecto a determinadas tecnologías fundamentales que están, con frecuencia, sujetas a restricciones a la exportación.

Aunque algunas capacidades espaciales han de permanecer bajo control exclusivo militar o nacional, hay una serie de sectores en los que el aumento de las sinergias entre las actividades civiles y de defensa reduciría los costes y mejoraría la eficiencia.

6.1. Protección de las infraestructuras espaciales

Galileo y Copérnico son grandes infraestructuras espaciales europeas. Galileo pertenece a la UE, y ambas infraestructuras apoyarán políticas clave de la Unión. Estas infraestructuras son fundamentales, ya que constituyen la columna vertebral de aplicaciones y servicios que resultan esenciales para nuestra economía y el bienestar y la seguridad de nuestros ciudadanos. Por tanto, necesitan protección.

La basura espacial se ha convertido en la amenaza más grave para la sostenibilidad de las actividades espaciales. A fin de paliar los riesgos de colisión, es necesario identificar y supervisar los satélites y los residuos espaciales. Esta actividad se denomina vigilancia y seguimiento espacial (VSE) y en la actualidad se basa principalmente en sensores terrestres, como telescopios y radares. Hoy en día, no existe ninguna capacidad de VSE a escala europea; los operadores de satélite y lanzamiento se basan en datos procedentes de los Estados Unidos para las alertas anticolisión.

La UE está dispuesta a apoyar la creación de un servicio europeo de vigilancia y seguimiento espacial basado en una red de los activos actuales de VSE propiedad de los Estados miembros, posiblemente con una perspectiva trasatlántica. Estos servicios deberían estar a disposición de operadores públicos, comerciales, civiles y militares, así como de las autoridades. Esto requerirá el compromiso de los Estados miembros que posean los activos en cuestión de cooperar y proporcionar un servicio anticolisión a nivel europeo. La finalidad última es garantizar la protección de las infraestructuras espaciales europeas con una capacidad operativa europea.

Actuación:

- *La Comisión ha presentado una propuesta en 2013 para un programa de apoyo de la UE a la VSE. A partir de esta propuesta, la Comisión evaluará cómo garantizar, a largo plazo, un alto nivel de eficiencia de este servicio de vigilancia.*

6.2. Comunicaciones por satélite

Los actores de seguridad militares y civiles dependen cada vez más de las comunicaciones por satélite (SATCOM). Se trata de una capacidad única que puede garantizar las comunicaciones de larga distancia y la radiodifusión. También facilita la utilización de plataformas móviles o desplegables que sustituyen infraestructuras de comunicación en tierra y permiten el intercambio de grandes cantidades de datos.

Las comunicaciones por satélite comerciales son la solución más asequible y flexible para hacer frente a esta necesidad en aumento. Dado que la demanda de comunicaciones por satélite de seguridad está demasiado fragmentada, la puesta en común y el reparto de gastos

de la adquisición de estas comunicaciones podrían generar importantes ahorros de costes debido a las economías de escala y a una mayor resiliencia.

Las comunicaciones por satélite comerciales no pueden sustituir plenamente las comunicaciones esenciales por satélite del ámbito gubernamental o militar (MILSATCOM) que han desarrollado por separado algunos Estados miembros de la UE. Sin embargo, estas comunicaciones carecen de capacidad para responder a las necesidades de entidades más pequeñas, en particular las aeronaves militares o las fuerzas especiales en operaciones concretas.

Además, a finales de esta década, las actuales comunicaciones esenciales por satélite del ámbito gubernamental o militar de los Estados miembros habrán llegado al término de su vida útil. Y esta capacidad clave debe preservarse.

Actuaciones:

- *La Comisión intervendrá para superar la fragmentación de la demanda de comunicaciones por satélite de seguridad. En particular, partiendo de la experiencia de la AED, la Comisión fomentará la puesta en común de la demanda de comunicaciones por satélite comerciales del ámbito europeo militar y de seguridad.*

- *La Comisión estudiará las posibilidades de facilitar, a través de los programas y las instalaciones actuales, los esfuerzos de los Estados miembros por implantar las cargas útiles de telecomunicaciones de propiedad estatal en satélites de telecomunicaciones (incluidos los satélites comerciales) y desarrollar a nivel europeo la próxima generación de capacidad de MILSATCOM de propiedad pública.*

6.3. Crear una capacidad de satélite de alta resolución de la UE

Las imágenes de alta resolución por satélite revisten cada vez mayor importancia a la hora de apoyar las políticas de seguridad, especialmente la PCSD y la PESC. El acceso de la UE a estas capacidades es fundamental para las alertas tempranas, las tomas de decisiones oportunas, la planificación avanzada y una mejor dirección de las actuaciones de respuesta de la UE ante crisis tanto en los ámbitos civil como militar.

En este terreno, se están desarrollando varios programas nacionales de defensa. Algunos Estados miembros han desarrollado asimismo sistemas duales de alta resolución para complementar los programas nacionales que son exclusivamente de defensa. Estos sistemas duales han permitido nuevas formas de colaboración entre los Estados miembros para el aprovechamiento de las imágenes de satélite, de modo que la adquisición tiene lugar en el mercado o a través de acuerdos bilaterales. Debe seguir aplicándose este enfoque, que combina las necesidades de los usuarios civiles y de defensa, y que ha dado buenos resultados.

Como la necesidad de imágenes de alta resolución sigue en aumento, con vistas a preparar la próxima generación de imágenes de satélite de alta resolución, que está previsto poder utilizar hacia el año 2025, debe estudiarse y desarrollarse una serie de tecnologías como las tecnologías hiperespectrales, los satélites de alta resolución en órbita geoestacionaria o los satélites avanzados de resolución ultraalta en combinación con nuevas plataformas de sensores, como los sistemas de aeronaves dirigidas por control remoto.

Actuación:

- *La Comisión Europea estudiará, junto con el SEAE y la AED, la posibilidad de desarrollar progresivamente nuevas capacidades de producción de imágenes para apoyar las misiones y operaciones de la PCSD y la PESCD. La Comisión Europea también contribuirá a*

desarrollar las tecnologías necesarias para las futuras generaciones de satélites que produzcan imágenes de alta resolución.

7. APLICAR LAS POLÍTICAS ENERGÉTICAS Y LOS INSTRUMENTOS DE APOYO DE LA UE AL SECTOR DE LA DEFENSA

Las fuerzas armadas son los principales consumidores públicos de energía en la UE. Según la AED, la suma de los gastos anuales de todos los ejércitos, solo de electricidad, asciende a un total estimado de más de 1 000 millones EUR. Además, los combustibles fósiles siguen siendo la fuente más importante para satisfacer estas necesidades de energía. Esto implica dependencias sensibles que exponen a los presupuestos de defensa a los riesgos de aumentos de precios. Por tanto, para mejorar la seguridad del abastecimiento y reducir los gastos operativos, las fuerzas armadas tienen un gran interés en reducir su consumo energético.

Al mismo tiempo, las fuerzas armadas son también el mayor propietario público de terrenos libres y de infraestructuras, con un total estimado de 200 millones de metros cuadrados de edificios y el 1 % de la superficie terrestre total de Europa. Explotar este potencial permitiría a las fuerzas armadas reducir sus necesidades energéticas y cubrir una parte considerable de esas necesidades a partir de sus propias fuentes autónomas de bajas emisiones. Ello reduciría los costes y las dependencias y contribuiría al mismo tiempo a alcanzar los objetivos de la Unión en materia de consumo energético.

En el ámbito de la investigación, la Comisión ha desarrollado el Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética (Plan EETE) para promover tecnologías energéticas innovadoras con baja emisión de carbono más eficientes y sostenibles que las tecnologías actuales en este campo. Dadas las ingentes necesidades energéticas de las fuerzas armadas, el sector de la defensa puede ser uno de los pioneros en la implantación de tecnologías energéticas emergentes del Plan EETE.

Actuaciones:

- *La Comisión creará de aquí a mediados de 2014 un mecanismo de consulta concreto con expertos de los Estados miembros del sector de la defensa basado en el modelo de las actuales acciones concertadas sobre energías renovables y eficiencia energética. Este mecanismo se centrará en a) la eficiencia energética, en particular en el sector de la construcción; b) las energías renovables y los combustibles alternativos, y c) la infraestructura energética, especialmente la utilización de tecnologías de redes inteligentes, y permitirá:*

  - *estudiar la aplicabilidad al sector de la defensa de los conceptos, la legislación y los instrumentos de apoyo en materia de energía vigentes en la UE;*
  - *determinar posibles objetivos y centrar los campos de actuación a nivel de la UE para un concepto energético global destinado a las fuerzas armadas;*
  - *elaborar recomendaciones para una guía sobre las energías renovables y la eficiencia energética en el sector de la defensa centrada en la aplicación de la legislación vigente de la UE, en la implantación de tecnologías innovadoras y en el uso de instrumentos financieros innovadores;*
  - *intercambiar información periódicamente con el Grupo director del Plan EETE.*

- *La Comisión también considerará la posibilidad de elaborar una guía sobre la aplicación de la Directiva 2012/27/UE al sector de la defensa.*

- *La Comisión apoyará el proyecto piloto de las fuerzas armadas europeas «Go green» sobre la energía fotovoltaica. Tras haberse puesto en práctica satisfactoriamente, la Comisión contribuirá a seguir desarrollando este proyecto, contando con la participación de más Estados miembros y, posiblemente, ampliándolo a otras fuentes de energía renovables como la energía eólica, la biomasa y la hidroeléctrica.*

8. INTENSIFICAR LA DIMENSIÓN INTERNACIONAL

Con la reducción de los presupuestos de defensa en Europa, las exportaciones a terceros países han adquirido cada vez más importancia para las industrias europeas a fin de compensar la disminución de la demanda en los mercados nacionales. Dichas exportaciones deben estar autorizadas con arreglo a los principios políticos establecidos en la Posición Común 2008/944/PESC del Consejo, adoptada el 8 de diciembre de 2008, y de conformidad con el Tratado sobre el Comercio de Armas, adoptado el 2 de abril de 2013 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, Europa tiene un interés político y económico en apoyar sus industrias en los mercados mundiales. Por último, Europa debe garantizar un enfoque coherente en relación con el control de las inversiones extranjeras entrantes (según lo establecido en el punto 2.3 sobre la propiedad y la seguridad del abastecimiento).

8.1. Competitividad en los mercados de terceros países

Si bien los gastos de defensa han disminuido en Europa, siguen aumentando en muchas otras partes del mundo. El acceso a estos mercados es, a menudo, difícil, y depende de consideraciones políticas, obstáculos de acceso al mercado, etc. El mercado de defensa más grande del mundo, el de los Estados Unidos, está básicamente cerrado para las importaciones procedentes de Europa. Otros terceros países son más abiertos, pero, con frecuencia, requieren compensaciones que suponen una pesada carga para las empresas de la UE. Por último, en muchos mercados de terceros países, varios proveedores europeos compiten entre sí, lo que complica, desde una perspectiva europea, apoyar a un determinado proveedor.

Actuación:

- *La Comisión establecerá un diálogo con las partes interesadas sobre la manera de apoyar la industria europea de la defensa en los mercados de terceros países. Por lo que respecta a las compensaciones en estos mercados, con este diálogo se estudiarán maneras de paliar las posibles consecuencias negativas de tales compensaciones en el mercado interior y la base industrial de la defensa europea. También examinará cómo las instituciones de la UE podrían promover a los proveedores europeos en situaciones en las que solamente una empresa de Europa compita con proveedores de otras partes del mundo.*

8.2. Controles de las exportaciones de doble uso

Los controles de las exportaciones de doble uso complementan los controles sobre el comercio de armas y son esenciales para la seguridad de la UE, así como para la competitividad de muchas empresas de los sectores aeroespacial, de seguridad y de defensa. La Comisión ha iniciado una revisión de la política de control de las exportaciones de la UE y ha llevado a cabo una amplia consulta pública, cuyas conclusiones se presentaron en un documento de trabajo de la Comisión publicado en enero de 2013. El proceso de reforma seguirá avanzando con la preparación de una comunicación que abordará las barreras

comerciales que subsisten y que impiden a las empresas de la UE aprovechar plenamente las ventajas del mercado interior.

Actuación:

- *Como parte de la actual revisión de la política de los controles a la exportación, la Comisión presentará un informe sobre la evaluación de impacto de la aplicación del Reglamento (CE) nº 428/2009, que irá seguido de una comunicación en la que expondrá una visión estratégica a largo plazo de la UE en materia de control de las exportaciones e iniciativas políticas concretas para adaptar los controles a la exportación a unas condiciones tecnológicas, económicas y políticas en continua evolución. Esto puede incluir propuestas de modificaciones legislativas para el sistema de la UE de control de las exportaciones.*

9. CONCLUSIONES

Mantener y desarrollar las capacidades de defensa para afrontar los desafíos actuales y futuros a pesar de las considerables restricciones presupuestarias solo será posible si se llevan a cabo reformas políticas y estructurales de gran alcance. Ha llegado el momento de tomar medidas ambiciosas.

9.1. Un nuevo marco para el desarrollo de la cooperación civil-militar

La cooperación civil-militar es un reto complejo con múltiples facetas operativas, políticas, tecnológicas e industriales. Esta afirmación se aplica especialmente a Europa, en la que la distribución de competencias y la división de tareas añaden otro nivel de complejidad. La presente Comunicación ofrece un paquete de medidas que pueden ayudar a superar estos retos e incentivar la cooperación entre los Estados miembros. En este contexto, nuestro objetivo es desarrollar un enfoque integrado en la línea divisoria entre lo civil y lo militar, con una transición fluida en todas las fases del ciclo de vida de las capacidades, es decir, desde la definición de las necesidades de capacidades a su uso efectivo sobre el terreno.

Como primer paso hacia la consecución de este objetivo, la Comisión revisará sus propios métodos internos de tratar los asuntos de seguridad y defensa. Basándose en la experiencia del Grupo operativo de defensa, la Comisión optimizará sus mecanismos de cooperación y coordinación entre sus propios servicios y con las partes interesadas.

9.2. Un llamamiento a los Estados miembros

La presente Comunicación establece un Plan de actuación para la contribución de la Comisión al refuerzo de la PCSD. La Comisión invita al Consejo Europeo a debatir este Plan de actuación en diciembre de 2013, junto con el informe elaborado por la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a partir de las siguientes consideraciones:

– Las decisiones sobre las inversiones y capacidades en materia de seguridad y defensa deben basarse en un entendimiento común de las amenazas e intereses. Así pues, Europa debe desarrollar, a su debido tiempo, un enfoque estratégico que abarque todos los aspectos de la seguridad, militares y no militares. En este contexto, debe tener lugar un debate político más amplio sobre la aplicación de las disposiciones correspondientes del Tratado de Lisboa.

– La política común de seguridad y defensa es una necesidad. Para que sea efectiva, debe ir respaldada por una auténtica política europea común de capacidades y armamentos, según lo dispuesto en el artículo 42 del TUE.

– Para garantizar la coherencia de los esfuerzos, la PCSD debe coordinarse estrechamente con otras políticas pertinentes de la UE. Esto es especialmente importante para generar y aprovechar sinergias entre el desarrollo y la utilización de las capacidades de defensa y seguridad civil.

– Para tener una PCSD digna de crédito, Europa necesita una fuerte base industrial y tecnológica de defensa. Si se pretende alcanzar este objetivo, es fundamental desarrollar una estrategia industrial de la defensa europea que se base en un entendimiento común del grado de autonomía que Europa quiere mantener en los ámbitos tecnológicos esenciales.

– Para mantener una industria competitiva capaz de producir a precios asequibles las capacidades que necesitamos, es fundamental reforzar el mercado interior de la seguridad y la defensa y crear condiciones que permitan a las empresas europeas operar libremente en todos los Estados miembros.

– Teniendo en cuenta las notables restricciones presupuestarias, es particularmente importante asignar y utilizar los recursos financieros de manera eficiente. Ello implica, entre otras cosas, recortar los costes operativos, poner en común la demanda y armonizar las necesidades militares.

– Para demostrar el valor añadido real del marco de la Unión, es preciso determinar un proyecto conjunto en el ámbito de las capacidades de defensa esenciales en las que pueda recurrirse plenamente a las políticas de la UE.

9.3. Próximos pasos

Con arreglo a los debates con los Jefes de Estado y de Gobierno, la Comisión elaborará un plan de trabajo detallado con actuaciones y plazos concretos para los ámbitos indicados en la presente Comunicación.

Para la preparación y ejecución de ese plan de trabajo, la Comisión establecerá un mecanismo específico de consulta con las autoridades nacionales. El mecanismo puede adoptar diversas formas, en función de las políticas que se debatan. En cualquier caso, se vinculará a la AED y al Servicio Europeo de Acción Exterior a este mecanismo de consulta.